

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO
"CORPONARIÑO"

NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO
VIGENCIA 2010

D	1.1.10.05	1	La Corporación posee 36 cuentas corrientes, conciliadas a 31 de diciembre de 2010. El saldo conciliado de la cuenta de Bancolombia 074-062774-71 presenta sobregiro de \$4.645 (miles). Del saldo conciliado \$93,805 (miles) corresponden a Notas Débito y \$337.228 (miles) de notas crédito sin registrar en auxiliar, del total de las Notas crédito \$254.450 (miles) se puede determinar que se afectaron los ingresos disminuyendo la utilidad del ejercicio. La diferencia genera incertidumbre en el saldo del balance.	0	
D	1.1.10.06	1	Las 16 Cuentas de ahorro fueron conciliadas a 31 de diciembre de 2010. El saldo conciliado de la cuenta de Bancolombia 074-4910382-8 presenta sobregiro de \$9.722 (miles). Del saldo total conciliado se determina que \$53.217 (miles) de Notas Débito y \$425,229 (miles) de Notas crédito no fueron registradas en los libros, resaltando que de las notas crédito \$300.000 (miles) de la cuenta 8385-08035-66 de Bancolombia corresponden a traslado de fondos registrados el 31 de diciembre con el 71% del valor total de las notas y la diferencia de \$125.229 genera incertidumbre en el saldo del balance desconociendo el valor que alteran el resultado del ejercicio.	0	
D	1.2.07.55	1	Las inversiones registradas en esta partida corresponden a 5.000 acciones que se poseen en ENERGAS S.A. E.S.P. con valor nominal de \$5,000 (miles) y \$10,291,94 su valor intrínseco con una participación patrimonial del 0.782%. La valorización a 31 de diciembre de 2009 asciende a \$46,460 (miles), la cual se actualizó con la certificación emitida por la empresa en Diciembre de 2010	0	
D	1.4.20.03	1	No fue posible depurar este saldo, por falta de actas de liquidación, informe de ejecución de recursos y en un caso hasta la falta de designación de interventoría. estos son: Convenio 122/2002 ASOCARS por \$21,480, Fondo para la Acción Ambiental No. 062/2003 por \$330,000, FONADE 022/2004 \$20,000 (miles). Este saldo afecta el resultado del ejercicio puesto que son recursos ejecutados sin el reconocimiento del gasto.	371480	
D	1.4.20.12	1	La orden de Prestación de servicios No. 183 del 2002, de la cual se entregó el 50% como anticipo para la formulación de los planes de ordenamiento y manejo de microcuencas con el señor Narváez Meléndez Carlos Eduardo acciones tuvo una suspensión por mutuo acuerdo en marzo del 2003, según las averiguaciones adelantadas por contabilidad se sabe que el señor se encuentra desaparecido, pero no existe ningún documento legal para realizar liquidación. Este valor afecta el resultado del ejercicio.	1050	
D	1.4.20.13	1	El flujo de información para causar los gastos ejecutados de los contratos interadministrativos por parte de los interventores ha mejorado considerablemente sin embargo algunos no cumplen contraviniendo el sistema de control interno contable establecido en el procedimiento de contratación, actividades 61 y 63 por tal razón se han afectado los gastos de inversión ambiental desconociendo el valor que afecta el resultado del ejercicio de la vigencia 2010.	815137	
D	1.4.70.90	1	el saldo refleja los dineros que están siendo objeto de cobro coactivo como el caso del aporte de 5 municipios los cuales incumplieron el aporte pactado en el convenio 062/2003 de la siguiente manera Municipio de Imués \$5,000, Gualmatán \$5,000, Cuaspud \$2,000, Linares \$10,000, Providencia \$10,000 y el Cabildo Indígena del Resguardo de San Juan \$10,000. Se encuentran provisionados en su totalidad.	42000	
D	1.4.70.90	2	Cabildo Indígena de Ipiales saldo de liquidación unilateral del convenio No.037/2003. No se han adelantado las acciones para recaudar este valor.	1850	
D	1.4.70.90	3	Valor correspondiente al municipios de Córdoba por concepto de sobretasa ambiental el cual se encuentra en cobro jurídico de la vigencia 2004, el cual se encuentra provisionado en el 100%	8991	
D	1.4.70.90	4	Municipio de Imués, saldo por liquidación por mutuo acuerdo del convenio No. 029/2005, se encuentra 100% provisionado.	1000	
D	1.4.70.90	5	Fallo a favor de la Corporación de demanda administrativa contra el Ingeniero Pedro Emiro Cabezas. Se desconoce las acciones adelantadas para recuperar este valor.	9472	
D	1.4.70.90	6	Liquidación costas procesales proceso jurídico coactiva No. 2006-001 a nombre de Eliana Claderón Hernandez, la cual canceló sanción quedando pendiente parte de intereses de mora se viene provisionando mensualmente.	1167	
D	1.4.70.90	8	El saldo de este grupo corresponde a valores dejados de ejecutar como resultado de las liquidaciones de los diferentes contratos y convenios administrativos suscritos en su gran mayoría con municipios de Nariño, estos vienen siendo provisionados mensualmente.	229155	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO
"CORPONARIÑO"

NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO
VIGENCIA 2010

D	1.4.80.90	1	Se efectúa el cálculo de las provisiones a este grupo del balance tomando como base las deudas individuales con vencimiento de 1 a 30 días a las cuales se le aplica un 5%, de 31 a 60 días el 10% de 61 a 90 días 15%, de 91 a 180 días 20%, de 181 a 360 días el 70%, de 361 a 720 días el 90% y mayores el 100%. Se registra mensualmente ajustando los valores individuales. Durante la vigencia se causaron gastos por \$106,420 (miles), por ingresos se recuperaron \$21,198 (miles), afectando el resultado del ejercicio disminuyendo su utilidad en este valor.	85222	
D	1.6.05.04	1	13 Terrenos se han determinado que presentan problemas legales como pertenencia, divisorios o falsas tradiciones y se encuentran en trámites jurídicos	90490	
D	1.6.40.01	1	La cabaña Santa Lucía San Antonio Risaralda se ha registrado en Contabilidad por varias vigencias, sin embargo en los avalúos al predio donde supuestamente se encuentra esta edificación y pese a que la Oficina Jurídica se registra con edificación no aparece ningún valor, por lo cual genera incertidumbre en este valor afectando el patrimonio Institucional.	100696	
D	1.6.40.01	2	En Contabilidad se registra una construcción denominada vivienda y embarcadero Sindamanoy, sin embargo en la oficina jurídica no tienen archivo de este predio, presentando incertidumbre en el saldo de la cuenta Edificaciones.	4317	
D	1.6.40.28	1	La edificación denominada Campamento Reserva Natural Azufral, fue objeto de reclasificación toda vez que fue declarada como baldío, sin embargo la entidad sigue usufructuando mediante el desarrollo de actividades ambientales, dirigidas a la comunidad de la zona de influencia.	27646	
D	1.6.82.02	1	El terreno denominado Yambuezan, identificado con matrícula 244-0015315, escritura 2220 del 19 de diciembre de 1989 de la notaria segunda de Ipiales por valor de \$134,704 (miles), y sus construcciones \$1,605,41 (miles) fue arrendado al municipio de Ipiales mediante contrato No. 396 del 08/11/2010.	1739745	
D	2.4.25.90	2	Tesorería canceló una cuenta bancaria en Bancolombia que tenía este saldo desconociendo la procedencia de la consignación, valor que al parecer fue reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional como intereses generados en la cuenta del programa Familia Guardabosques creando incertidumbre en el saldo de esta cuenta.	5000	
D	2.4.25.90	3	En conciliación bancaria de la cuenta 297-05971-9 de Bancafé se determinó esta consignación desconociendo su concepto el que puede en un momento determinado afectar el resultado del ejercicio.	173	
D	2.4.25.90	4	Erróneamente Tesorería realizó reintegro al Ministerio de Hacienda y Crédito Público del valor de \$ que corresponden a saldo de Aportes del Fondo de Compensación Ambiental para atender gastos de funcionamiento e Inversión que no fueron ejecutados por la Corporación afectando gastos de la vigencia disminuyendo la utilidad en este valor e incrementando las obligaciones en el mismo.	37891	
D	2.4.90.15	1	Cuotas partes canceladas por el Seguro Social de los señores: Laureano Alfredo Diaz y Mario Santacruz, está en consulta si deben reintegrarse a la tesorería General de la Nación o son ingresos de la entidad. esta cifra presenta incertidumbre, lo cual podría afectar el resultado del ejercicio.	48634	
D	4.1.95.02	1	El saldo de esta cuenta corresponde a ajustes realizados por mal cálculo en la causación de intereses de mora por concepto de tasas retributivas, doble registro por concepto de sobretasa ambiental, tasas por uso de agua y anulación de facturas por parte de tesorería y facturación, lo cual crea incertidumbre en las cifras de los ingresos por estos conceptos.	232004	
D	4.8.15.59	1	Corresponde a la recuperación de cheques girados y no cobrados de vigencias anteriores, según Res # 070 del 12/02/2008 a la liquidación unilateral de un convenio con el municipio de la Llanada	16355	
D	4.8.15.59	2	Erróneamente mediante Nota Débito de Tesorería N. 2260/2010 se debitó esta cuenta por este valor que afecta el resultado del ejercicio y disminuye el saldo en el pasivo toda vez que corresponde a recaudos sin clasificar	5428	
D	5.8.08.02	1	Durante la vigencia se hicieron bajas de elementos devolutivos en uso, y por hurto afectando el resultado del ejercicio en este valor por no encontrarse totalmente depreciados.	10922	
D	5.8.15.89	1	Esta partida se vio afectada con el registro del acta de liquidación por mutuo acuerdo del contrato de cooperación Institucional No: 521/2008, lo que afectó el resultado del ejercicio en este valor	3853	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO
"CORPONARIÑO"

NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO
VIGENCIA 2010

D	5.8.15.91	1	Reintegro de saldos sin ejecutar de las transferencias que realiza el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para desarrollar proyectos de inversión social y gastos de funcionamiento provenientes del Fondo de Compensación Ambiental correspondiente a la vigencia 2009, valor que estaba registrado en cuentas de Acreedores y por lo tanto afectó el resultado del ejercicio en este valor y sobreestimando el saldo de las cuentas del pasivo.	52085	
D	5.8.15.92	1	Resultado de los registros efectuados mediante las actas de liquidación e informes de interventorías de los convenios de vigencias pasadas y que corresponden a los proyectos Implementación de Reforestación, Información, sistemas productivos, Programa de Familia Guardabosques, Infraestructura, estudios y proyectos, manejo de residuos sólidos, y educación ambiental. Afectando el resultado del ejercicio en el 100% de este valor.	370073	

JACKELINE NARVAEZ MONTENEGRO

Contadora Pública

T.P. 43,380-T